Diony Robinson Varela Quintero, Gestor II 302-02, en mi calidad de Supervisor del Contrato No 90-023-2023 de 23 de noviembre de 2023, en cumplimiento de los deberes de los Supervisores establecidos en los artículos 82 y 83 de la Ley 1474 de 2011 y cartilla **CT-ADF-0109 CARTILLA DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA**, me permito rendir informe mensual de ejecución en los siguientes términos:

1. Información general:

Contrato No.:	90-023-2023	**Fecha de suscripción:**	23 de noviembre de 2023
Objeto:	ADQUISICION CON INSTALACION A TODO COSTO DE SENSORES DE HUMO PARA UBICAR EN LAS DIFERENTES SEDES DE LA DIAN EN MEDELLIN		
Contratista:	ALARMAR LIMITADA		
NIT o CC contratista	NIT: 890.919.267-4		
Valor del contrato:	$21.209.940	**Plazo del contrato:**	31 de diciembre de 2023
Fecha de acta inicio:	27 de noviembre de 2023	**Fecha de terminación inicial:**	31 de diciembre de 2023
Garantía de Cumplimiento No.		**Aseguradora:**	
Fecha aprobación garantía:		**NIT aseguradora:**	
CDP:	4723 por $21.209.940	**Fecha CDP:**	30/10/2023
CRP:	45423 por $21.209.940	**Fecha CRP:**	23/11/2023
Modificaciones contractuales:	No aplica		
Valor de la adición del contrato:	No aplica	**Valor final del contrato:**	$21.209.940
Prórroga:	No aplica	**Fecha de terminación del contrato:**	31 de diciembre de 2023
Nombre del supervisor y del personal de apoyo a la supervisión y periodos	Mediante Comunicado del 24 de noviembre de 2023, La Jefe de la División Administrativa y Financiera (A) de la seccional aduanas Medellín, asignó la función de Supervisor DIONY ROBINSON VARELA QUINTERO, GESTOR II del Despacho de la División Administrativa y Financiera, Este oficio le fue comunicado al funcionario el 24 de noviembre de 2023 y se encuentra publicado en SECOPII. Actividades asignadas: legales; administrativas; Técnicas y/o ambientales; y financieras y/o contables		
Periodo Evaluado:	27 de noviembre al 30 de noviembre de 2023		

2. Estado de las garantías: No aplica

3. Estado financiero del contrato:

FACTURA			PAGO		Pendiente por pagar del valor total del contrato
Número	Fecha	Valor	Fecha cumplido	Valor	
					$21.209.940
Valor total facturado:			Totales:		$21.209.940

4. Información sobre avance del contrato:

Actividades ejecutadas durante el periodo y sus resultados y/o productos entregados de acuerdo con las obligaciones pactadas en el contrato y cronograma:

No.	Actividad	Producto esperado:	Producto entregado:	% cumplimiento
1	Designación de la supervisión de División Administrativa y financiera a Diony Robinson Varela Quintero	Acta de designación suscrita por las partes del 24 de noviembre de 2023	Acta cargada en el SECOP II	100%
2	Se recibieron los sensores de humo y sus accesorios según especificaciones, igualmente se procedió a la instalación de estos.	Se realizo la revisión de todos los productos entregados y sus características según lo especificado en el contrato, además de la puesta en funcionamiento de estos.	Después de instaladas los sensores de humo y accesorios se verifico el funcionamiento correcto de las mismos, se realizaron las pruebas cumpliendo con los estándares de calidad de los productos.	100%

5. Novedades o situaciones anormales presentadas durante el desarrollo del contrato:

No se presentaron

6. Resumen de las actividades realizadas por la Supervisión:

- El 24 de noviembre de 2023 se designa al señor Diony Robinson Varela Quintero como supervisor del contrato.
- El 27 de noviembre de 2023 se suscribió el acta de inicio una vez verificado el cumplimiento de los requisitos de ejecución consagrados en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el

- El 24 de noviembre de 2023 se designa al señor Diony Robinson Varela Quintero como supervisor del contrato.
- El 27 de noviembre de 2023 se suscribió el acta de inicio una vez verificado el cumplimiento de los requisitos de ejecución consagrados en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, artículo 2.2.4.2.2.6 del Decreto 1072 de 2015 y los requisitos especiales pactados en el contrato.
- Durante el periodo se efectuó estricto seguimiento y control al cumplimiento del objeto y las obligaciones del contrato, velando por que las obligaciones se cumplan en las condiciones de modo, tiempo y lugar pactadas.
- Durante el periodo se suministró de manera oportuna la información que solicitó el contratista.
- Se controló que las obligaciones pactadas se ejecutaran dentro de los plazos y presupuesto previstos en el contrato.
- Se exigió al contratista el inicio, ejecución y finalización de las obligaciones a su cargo en las fechas pactadas.
- Se publicaron en el SECOP II todos los documentos generados durante el periodo, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su expedición en cumplimiento del Art. 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015.
- Se dio trámite oportuno dentro de la DIAN, a las sugerencias, reclamaciones, peticiones y/o consultas del contratista.
- Se expidieron con oportunidad las certificaciones necesarias para el pago, de conformidad con lo ejecutado dentro del periodo, verificando que cumpliera lo pactado.
- Se mantuvo debidamente organizada la carpeta de supervisión del contrato, dando cumplimiento al IN-ADF-0132 MANEJO DE ARCHIVOS EN LA DIAN.
- Se aprobó la factura dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su entrega, de acuerdo con los procedimientos establecidos por la DIAN.
- Se expidieron en forma oportuna los informes, certificaciones y autorizaciones necesarias para los pagos, de acuerdo con los compromisos contractuales adquiridos.
- Se verificó para el pago que el contratista se encontrara al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral (pensiones, salud y riesgos laborales), así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.
- Se cumplieron las funciones de supervisión establecidas en el Art. 82 y siguientes de la Ley 1474 de 2011, CT-ADF-0109 CARTILLA DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA de la DIAN y las especiales pactadas en el contrato.
- Se verificó el cumplimiento por parte del contratista de los requisitos exigidos frente al Sistema de Gestión ambiental, Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo – SGSST y Plan Estratégico de Seguridad Vial – PESV
- Se verificó y exigió la implementación oportuna de los tratamientos incluidos en la matriz de riesgos, que correspondían al contratista y a la UAE-DIAN, y se implementaron aquellos que correspondían al supervisor.

7. Llamadas de atención al contratista:

- No se presentaron

8. Actas suscritas con el contratista:

- Acta de inicio de fecha 24 de noviembre de 2023

9. Cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social y parafiscales:

El contratista presentó certificación del 14/12/2023 expedida por Sandra Milena Pineda Cosme en su calidad de revisora fiscal, en la que consta que se encuentra a paz y salvo por concepto de Seguridad Social y parafiscales, en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

10. Implementación de tratamiento y seguimiento a la Matriz de Riesgos del contrato:

Se realizó seguimiento a los tratamientos previstos para todos los Riesgos de la Matriz de Riesgos del Estudio Previo que forma parte integral del contrato, así:

Riesgo 1:	No entrega oportuna de los bienes contratados	**Responsable:**	supervisor
Tratamiento implementado:	Durante todo el tiempo que duro el contrato no se ha presentado ninguna novedad que represente incumplimiento.		
Observaciones:	El riesgo NO se materializó durante el periodo.		
Riesgo 2:	Falta de calidad del Servicio (cuando no se ajusta a las especificaciones técnicas requeridas)	**Responsable:**	Supervisor
Tratamiento implementado:	Durante todo el tiempo se realizó acompañamiento permanente en le ejecución de la instalación de los sensores de humo donde se verifico la calidad del servicio, además de la calidad del producto.		
Observaciones:	El riesgo NO se materializó durante el periodo.		
Riesgo 3:	Demora en la entrega de los bienes	**Responsable:**	Supervisor
Tratamiento implementado:	Durante todo el tiempo se realizó acompañamiento permanente en le ejecución de la instalación de los sensores de humo donde se verifico la entrega y calidad de los bienes.		
Observaciones:	El riesgo NO se materializó durante el periodo.		
Riesgo 4:	No contar con el personal, los conocimientos requeridos, equipos y/o materiales para la ejecución del contrato	**Responsable:**	Se asume por las partes
Tratamiento implementado:	Se desarrollo el contrato con total normalidad sin presentarse ninguna novedad con el personal que interrumpiera la ejecución de este.		
Observaciones:	El riesgo NO se materializó durante el periodo.		

11. Necesidad de iniciar proceso administrativo sancionatorio contractual por presunto incumplimiento del contrato:

Me permito dejar constancias:

A la fecha no existen causales de incumplimiento que haya requerido el inicio de ningún proceso sancionatorio, por lo que a la fecha no ha sido necesario remitir ningún informe de posible incumplimiento. Se cumplió a cabalidad el servicio.

12.Verificación de incentivos: No aplica

13. Cumplimiento obligaciones ambientales

No se presentó ningún incumplimiento ambiental durante el desarrollo del contrato.

13.Observaciones

En constancia, se firma en Medellín a los dos (02) días del mes de enero de 2024

SUPERVISOR
Diony Robinson Varela Quintero
Gestor II -funcionario División Administrativa y Financiera
Dirección Seccional de Aduanas de Medellín